

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 2021.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N., SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de julio de 2021- la Resolución N° 909/2021, de fecha 20 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Alfonso Martel, se contrate al doctor Ezequiel BAUMAN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°29.

Registrese, hágase saber y archivese.